



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO**  
**JUNTA DE GOBIERNO**  
PO Box 360181  
San Juan, Puerto Rico 00936-0181

El 1 de febrero de 2016 a las 10:56 a.m., se celebró reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, en el Salón de Conferencias del Presidente Ejecutivo de la AAA.

**I. DETERMINACIÓN DE QUÓRUM**

Miembros Presentes:

CPA, Kenneth Rivera Robles	Presidente
Lcda. Maricarmen Ramos de Szendrey	Vicepresidenta
Ing. Manuel Suárez Miranda	
Sr. Luis García Pelatti	
Ing. Héctor Sánchez Cardona	Representante del Consumidor
Prof. Félix Aponte Ortiz	Representante del Consumidor

Miembros Excusados:

Ing. Miguel Torres Díaz  
Sr. Reinaldo Paniagua Látimer  
Lcda. Gretchen Hau

Invitados:

Ing. Alberto Lázaro Castro	Presidente Ejecutivo
Sr. Efraín Acosta Reboyras	Director de Finanzas
CPA, María Bartok	Ayudante Directorado de Finanzas
Sra. Norma Muñoz Claudio	Directora de Comunicaciones
Dr. José M. Toral	Economista
Prof. Francisco E. Martínez Aponte	Economista
Lcdo. Edward González Álvarez	Secretario Ejecutivo, Junta de Gobierno

Con la asistencia de seis (6) miembros se constituyó el quórum y el Presidente de la Junta de Gobierno, CPA Kenneth Rivera Robles, dio comienzo a los trabajos del día. Durante la apertura de la reunión el presidente de la Junta dio la bienvenida a los invitados especiales Dr. José M. Toral y el Prof. Francisco Martínez, ambos distinguidos y reconocidos profesores, profesionales del campo de la economía, quienes comparecen como observadores de los trabajos del día.

**II. ASUNTOS PARA DISCUTIR Y TOMAR DECISIÓN**

Extensión de término para presentar proyecciones financieras

El tema estuvo a cargo del señor Acosta Reboyras. Se informó que la Resolución Núm. 2914 establece que en o antes del 15 de diciembre de cada año, la gerencia de la Autoridad presentará a la Junta de Gobierno los ingresos proyectados para al próximo año fiscal. Por su parte, en base a dichas proyecciones la Junta deberá expresarse para autorizar a la gerencia de la Autoridad a tomar todas aquellas medidas pertinentes para atender cualquier situación que amerite atención en el resultado proyectado.

El 15 de diciembre de 2015, la gerencia de la Autoridad presentó a la Junta varios posibles escenarios financieros y el resultado presupuestario proyectado para el año fiscal 2017. A raíz de dicha presentación y luego de varias reuniones con representantes del Banco Gubernamental de Fomento (el “BGF”), esta Junta autorizó a la gerencia de la Autoridad a explorar varias nuevas alternativas que anteriormente no se habían considerado, para intentar mejorar los resultados previamente presentados..

De conformidad con dicho mandato, la gerencia sostuvo varias conversaciones y reuniones con personal del BGF y con representantes de Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated (“*BAML*”), quienes produjeron varios escenarios adicionales conducentes a la utilización de otros posibles mecanismos para atender las necesidades proyectadas, los cuales no estuvieron listos al 31 de diciembre de 2015. En atención a ello y según recomendado por la gerencia, la Junta aprobó la Resolución Núm. 2963 el 29 de diciembre de 2015, para aplazar la fecha para su determinación y conceder a la gerencia de la Autoridad hasta el 1 de febrero de 2016 para hacer una nueva presentación a la Junta sobre las proyecciones presupuestarias para el año fiscal 2017.

La gerencia de la Autoridad ha informado que se mantiene aún analizando diversas alternativas para mejorar el resultado presupuestario proyectado para el año fiscal 2017, debido a cambios ocurridos en las opciones con las que contaba la Autoridad como resultado de la situación de otras corporaciones públicas. Por consiguiente, la gerencia de la Autoridad ha recomendado a esta Junta de Gobierno que aplase la determinación que habría de hacer a más tardar el 1 de febrero de 2016, hasta el 29 de febrero de 2016, en aras de tomar una decisión informada basada en los elementos de juicio necesarios.

Discutido el tema, el señor Aponte Ortiz presentó moción para acoger la recomendación de la gerencia ejecutiva de aplazar la fecha para su determinación y conceder a la gerencia de la Autoridad hasta el 29 de febrero de 2016, para hacer una nueva presentación a la Junta sobre las proyecciones presupuestarias para el Año fiscal 2017, con la intención de que la Junta tenga ante sí los elementos de juicio necesarios para tomar una decisión conforme a lo dispuesto en la Resolución Núm. 2914. El ingeniero Suárez Miranda secundó la moción. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

#### Pago de Bonos 2015A y préstamo con Banco Popular de Puerto Rico

El tema estuvo a cargo del señor Acosta Reboyras, quien explicó en resumen que la AAA tiene los siguientes financiamientos con fecha de vencimiento el 29 de febrero de 2016. A saber:

- Bonos Serie 2015A por \$75 millones con Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated (“*Merrill Lynch*”). Tasa de interés al 8.75%.
- Contrato de préstamo con principal de \$15 millones con Banco Popular de Puerto Rico (BPPR) como agente administrador y un sindicato de banco comerciales locales.

Estos financiamientos están garantizados con fondos provenientes de la Cuenta de Estabilización Tarifaria (*Rate Stabilization Account*), depositados en virtud de dichos financiamientos en las respectivas cuentas plica que garantizan los balances de ambos. Los financiamientos mencionados fueron aprobados inicialmente con la intención de que los mismos fuesen pagados por anticipado y/o reembolsados mediante una emisión de bonos planificada por aproximadamente \$750 millones, la cual ha quedado aplazada hasta nuevo aviso.

Habida cuenta que la AAA no ha podido acceder a los mercados de bonos, al presente no se ha logrado identificar una fuente de repago del Contrato de Préstamo BPPR ni de los Bonos Serie 2015A, como tampoco se cuenta con los fondos necesarios para cubrir los gastos relacionados a los proyectos del PMC. En consecuencia de ello, se realizó el pago de principal bajo el Contrato de Préstamo BPPR de \$5,000,000, venciendo el 31 de enero de 2016, con fondos depositados en la Cuenta Plica (*Escrow Account*) que garantiza dicha facilidad. Con este pago se redujo a \$10 millones el principal del financiamiento con BPPR.

Se informó que los respectivos acuerdos o contratos de financiamiento permiten a la AAA pagar anticipadamente todo o parte del balance adeudado previo a la fecha de vencimiento, sin tener que pagar ninguna penalidad o prima por dicho pago por anticipado. Dada la proximidad del vencimiento de las facilidades mencionadas, la imposibilidad de emitir deuda para su pago y la indefectible necesidad de tener que utilizar el colateral para el pago a su vencimiento, se ha recomendado que se autorice a comenzar la negociación y el proceso el pago anticipado de ambos financiamientos a la brevedad posible, utilizando los fondos provenientes de la Cuenta de Estabilización Tarifaria (*Rate Stabilization Account*), depositados en las respectivas cuentas plica que garantizan los balances de ambos, generando dichos pagos por anticipado ahorros máximos en intereses por aproximadamente \$620,000.

Se destacó que aunque en otras circunstancias el utilizar los fondos del *Rate Stabilization Account* podría haber activado el *Rate Covenant* de la Sección 7.01 del *Master Agreement of Trust* y por consiguiente un posible cambio tarifario, bajo la revisión más reciente de escenarios financieros posibles para el año fiscal 2017, el utilizar los fondos del *Rate Stabilization Account* para propósitos de pagar los financiamientos que estos fondos colateralizan, no necesariamente activaría un proceso de revisión tarifaria.

Discutido el tema la licenciada Ramos de Szendrey presentó moción para que durante el día de hoy se elabore borrador de resolución y el mismo sea circulado a la Junta para su consideración mediante mecanismo de referéndum. El señor Aponte Ortiz secundó la moción. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Finalizada la agenda y no habiendo asuntos de discusión adicionales, el señor García Pelatti presentó moción de cierre, la cual fue secundada por el ingeniero Suárez Miranda. El CPA Rivera Robles, acogió la moción presentada dando por terminados los trabajos a las 11:35 a.m.